

10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos.

Presentación

La Secretaría de Educación Pública, la Dirección General del Bachillerato, Preparatoria Abierta y los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad presentan información del Calendario de Efemérides sobre Derechos Humanos.

Aviso sobre la accesibilidad en la escritura del documento. El presente documento está elaborado con la intención de que sea leído de manera óptima por un lector de pantalla y debido a esto la puntuación usada en ocasiones no se apega a las normas ortográficas de la escritura del español.

Este documento contiene cinco secciones.

Sección uno: Objetivos de la fecha 2024.

A continuación, se mencionan dos objetivos:

1. Reflexionar sobre la importancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como herramienta clave para la protección y promoción de los derechos humanos en la vida cotidiana.
2. Identificar los desafíos actuales para asegurar el cumplimiento efectivo de los derechos humanos.

Sección dos: Conocer tus derechos: clave para el cambio.

Es fundamental que las personas jóvenes conozcan sus derechos, pues esto les permite identificar injusticias, exigir su cumplimiento y ser agentes de cambio en la defensa de los derechos humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos ofrece un marco jurídico internacional que protege derechos esenciales como la vida, la educación, la salud y la igualdad ante la ley, entre otros.

Sección tres: Desafíos para el ejercicio pleno de los derechos humanos en México.

Según el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, dos mil veinticuatro, existen principalmente cuatro desafíos clave para la protección y el ejercicio de los derechos humanos, los cuales son:

Desafío uno: Desigualdad y pobreza. La brecha económica y social limita el acceso a derechos fundamentales como educación, salud y vivienda digna.

Desafío dos: Violencia y conflictos armados. Los conflictos internos provocan desplazamientos forzados y crisis humanitarias graves.

Desafío tres: Discriminación. El trato desigual o injusto hacia una persona o grupo social provoca exclusión y marginación.

Desafío cuatro: Crisis climática. La escasez de agua y de alimentos se agravan por las temperaturas extremas y los desastres naturales. Los grupos de atención prioritaria son los más afectados por este desafío.

Sección cuatro: ¡Identifica y defiende tus derechos!

La juventud es una etapa fundamental del desarrollo de todas las personas, durante esta se enfrentan múltiples desafíos.

Los siguientes derechos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos no solo protegen a las personas jóvenes, sino que proporcionan a todas las personas las herramientas necesarias para construir un futuro digno y promover su desarrollo integral. Por ello, es responsabilidad del Estado, los gobiernos, las instituciones y la sociedad en su conjunto garantizar su cumplimiento.

A continuación, te presentamos cinco derechos:

Artículo 2. Derecho a la No Discriminación: Establece que las personas jóvenes no deben ser discriminadas por edad, género, raza, orientación sexual, religión u otras características, promoviendo la igualdad y el respeto.

Artículo 26. Derecho a la Educación: Establece que las personas jóvenes deben tener acceso a una educación gratuita, brindándoles las oportunidades necesarias para alcanzar su máximo potencial, desarrollo personal y profesional.

Artículo 19. Derecho a la Libertad de Expresión: Establece que las personas jóvenes pueden expresar sus opiniones y participar en debates, fomentando su compromiso con el entorno.

Artículo 23. Derecho al Trabajo: Establece que las personas jóvenes tienen derecho a empleos dignos y bien remunerados, fundamentales para su independencia económica e integración social.

Artículo 25. Derecho a la Salud: Establece que las personas jóvenes deben acceder a servicios de salud física, mental y reproductiva, necesarios para su bienestar integral.

En dos mil veinticuatro, la Dirección General del Bachillerato promovió el Calendario de Efemérides sobre Derechos Humanos. Te invitamos a visitar las Evidencias dos mil veinticuatro, donde encontrarás fotografías de las actividades realizadas por los centros educativos. Estas acciones nos recuerdan que construir comunidades inclusivas es una responsabilidad compartida entre todas las personas. Disponible en [internet](#).

Sección cinco: Referencias. A continuación, se presentan cuatro.

1. Amnistía Internacional. Año dos mil veintitrés. *¿Por qué son tan importantes los derechos humanos?* Disponible en [internet](#).
2. Instituto Nacional Electoral e Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Año dos mil veinticuatro. *Los desafíos para el ejercicio de los derechos humanos*. Disponible en [internet](#).
3. Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Año dos mil veinticuatro. *Día de los Derechos Humanos. Naciones Unidas*. Disponible en [internet](#).
4. Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Año dos mil veinticuatro. *Acerca de la juventud y los derechos humanos*. Disponible en [internet](#).

Fin del documento.